I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000083

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 14 ENE 2016

V I S T O S:

La Centésima Décimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 04 de Enero de 2016; el Certificado N°007/2016 de la Secretaria Municipal; la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 04 de Enero de 2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación del señor concejal **don Juan de Dios Jiménez Retamal**, para que en representación de esta Municipalidad, asista al Seminario denominado **"Financiamiento y Producción de Proyectos Culturales: Gestión y Buenas Prácticas"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse entre los días 25 y 29 de enero de 2016, en la ciudad de Valdivia.

2. El señor concejal tendrá derecho a percibir un viático diario correspondiente al máximo legal permitido, a partir del día 25 y hasta el 29 de enero de 2016.

3. Autorízase un fondo fijo a rendir de $500.000.- (quinientos mil pesos) al señor concejal, para financiar los gastos de pasajes y traslados en que incurra en su cometido.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000083

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejales (6)
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000083

CERTIFICADO N°007/2016

Cerrillos, 05 de enero de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Décimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de enero de 2016, **por unanimidad se autorizó la participación de señor concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, en el Seminario denominado "Financiamiento y Producción de Proyectos Culturales: Gestión y Buenas Prácticas", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Valdivia, entre el 25 y el 29 de enero de 2016.**

El señor concejal tendrá derecho a viatico por el máximo legal permitido y un fondo fijo a rendir de $500.000.- (quinientos mil pesos) para financiar los gastos de pasajes y traslados en que incurra.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH